

ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR



Trabajando:

Parentalidad positiva

Comunicación y negociación

Resolución de conflictos familiares

El **Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales** del Gobierno de Aragón, a través de la **Dirección General de Igualdad y Familias**, tiene implantado en nuestra Comunidad Autónoma un **Programa de Orientación y Mediación Familiar**.

Este programa engloba un conjunto de acciones dirigidas a mejorar la calidad de las relaciones familiares, a través del aprendizaje de nuevos modos de afrontar los problemas cotidianos entre padres, madres, hijos/as, hermanos/as y otros familiares.

La Orientación Familiar es un proceso de ayuda para facilitar la solución de problemas, la toma de decisiones y el desarrollo o fortalecimiento de los recursos familiares necesarios para facilitar una dinámica familiar positiva.

¿A quién va dirigida?: A familias, parejas o personas residentes en Aragón que precisen orientación ante situaciones de conflicto dentro de la familia.

OBJETIVOS:

PREVENIR situaciones de riesgo para la convivencia familiar

AYUDAR a solucionar los ya existentes

IMPULSAR la promoción de habilidades y recursos familiares positivos

Aspectos tratados: el ejercicio de la paternidad y/o maternidad, conflictos con los hijos/as, orientación para la vida de pareja y para una vida familiar satisfactoria.

La Mediación Familiar es un procedimiento **voluntario y extrajudicial** para la resolución de conflictos derivados de rupturas matrimoniales o de pareja y de cualquier otra problemática familiar.

¿A quién va dirigida?:

A las parejas decididas a separarse o divorciarse o en trámites de hacerlo.

A las parejas divorciadas o separadas que deseen tomar decisiones razonables con respecto a sus hijos e hijas.

A aquellas personas afectadas por conflictos surgidos en el ámbito familiar, incluidos los relacionados con los orígenes biológicos, la empresa familiar o las sucesiones por causa de muerte.

Objetivos:

RESTABLECER la comunicación entre la pareja para llegar a un **ACUERDO satisfactorio** para las partes en conflicto.

FACILITAR un clima de colaboración y respeto que contribuya a favorecer el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Aspectos tratados: el ejercicio de función parental, la residencia habitual de los hijos e hijas, la contribución económica de los progenitores, el reparto de bienes comunes y aquellos aspectos importantes para el futuro de los hijos e hijas.

PARA CONCERTAR UNA CITA, previa petición de hora, en horario de 9:00 a 14:00 h. llamando a:

HUESCA, Tel. 974 247 260

TERUEL, Tel. 978 654 022

ZARAGOZA, Tel. 976 716 740

DÓNDE SE PRESTA EL SERVICIO:

HUESCA: C/ San Jorge, nº 65

TERUEL: C/ San Vicente de Paúl, nº 1, planta calle (Casa Blanca) de Teruel y C/ Mayor, nº 2 bajos, de Alcañiz

ZARAGOZA: C/ Franco y López nº 4

más información:

www.aragon.es

orientacionymediacion@aragon.es

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR

